



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

**ORDENANZA DE FONDO N°158/10.- 05/08/10.-**

**VISTO:**

La Ordenanza de Fondo N° 147/09 de Aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2010 es de \$ 73.671.000;

Que analizada la Ejecución Presupuestaria al 31 de mayo de 2010 surge una mayor proyección de recaudación de los Recursos previstos debido a la recuperación del nivel de actividad económica nacional, que según las distintas fuentes llegará al 8 % anual;

Que en este sentido se estima un incremento en la recaudación de Coparticipación de Impuestos y Fondo solidario Federal de \$ 4.882.000;

Que también se ha producido un excedente en la recaudación de Coparticipación y Regalías de ejercicios anteriores, producto también de una recuperación económica que comenzó a visualizarse en el último trimestre del año 2009;

Que esta mejoría en la actividad económica se tradujo en un incremento de la recaudación de los diferentes impuestos coparticipables, por lo que durante el ejercicio 2010 se percibirán ingresos superiores en un 12,63 % con respecto a los calculados para la confección del Presupuesto para este año;

Que dichos recursos serán destinados a incrementar el Crédito Presupuestario en Bienes de Consumo, Servicios, Transferencias, Bienes de Capital, Trabajos Públicos, bienes Preexistentes y Amortización de la deuda;

Que se debe readecuar el Crédito Presupuestario de Amortización de la Deuda;

Que como consecuencia de los incrementos constantes en los precios, se hace necesario un reajuste del Presupuesto para afrontar las necesidades que exige el cumplimiento del normal funcionamiento del municipio sin tener que recurrir a medidas de austeridad como la de disminuir los niveles de prestación de servicios;

Que un 60 % del incremento presupuestario se destinará a cubrir las necesidades de un ambicioso programa de construcción de obra pública en nuestra ciudad, con el mejoramiento de la infraestructura urbana, y la adquisición de bienes de capital que permitirán brindar mejores servicios a la comunidad;

Que este programa incluye un Plan de Pavimentación que busca mejorar el tránsito de la ciudad en el sentido norte-sur y este-oeste, adecuando el esquema vial a las necesidades de una ciudad en constante crecimiento y desarrollo, que en la última década incluyó más de 3.000 nuevas parcelas urbanizadas y con récords en la construcción de viviendas particulares;

Que también se contempla la modernización del alumbrado público en amplios sectores de la ciudad, para adecuarlos a la nueva tecnología que implica mejor niveles luminicos con menor gasto de energía y de esta forma se garantizarán mejores niveles de seguridad para los vecinos;

Que se destinarán fondos para la concreción de

diferentes obras de infraestructura en el Distrito Vecinal Noreste, dando un paso más en la consolidación de un proyecto de ampliación urbanística de características únicas en todo el país, y que permite el acceso al terreno propio a más de 1.400 vecinos que no podrían acceder de otro modo;

Que se prevé la continuidad del plan de construcción de espacios verdes, llegando ahora con nuevas plazas a los barrios Parque 12 de setiembre y Jorge Newbery; la readecuación de la ubicada en el barrio Don Bosco; la parquización de la Ciclovía y la reforestación de la Isla Jordán;

Que esta ampliación presupuestaria contempla también la construcción de playones para la práctica deportiva en Rincón de Las Perlas y el barrio Piedrabuena, y el primer paso para la construcción de un Centro Deportivo alrededor del Gimnasio Municipal con la ejecución del muro perimetral;

Que se efectúan reservas para la continuidad de las obras del complejo del Centro Municipal de Espectáculos con salas de teatro, cine y exposiciones;

Que se proyecta la construcción de un Centro Comunitario en el barrio de Ferri, sumándose un nuevo espacio para los vecinos a los 14 que ya se inauguraron en los diferentes barrios de la ciudad;

Que con este programa de Obras Públicas el municipio busca mejorar y garantizar la calidad de vida de los vecinos de todos los barrios, mejorando la infraestructura urbana;

Que se contempla la descentralización administrativa municipal con la apertura de una nueva delegación municipal donde funcionarán áreas importantes como Comercio, Tránsito, Transporte y el Juzgado de Faltas;

Que se adquirirán nuevos vehículos para mantener el esfuerzo en los controles de tránsito de la ciudad, buscando mejorar la circulación y disminuir la cantidad de accidentes;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N°12/10 sancionado por unanimidad en tratamiento sobre tablas en Sesión Ordinaria del día de la fecha, aconseja aprobar el proyecto de ordenanza debiendo dictarse la norma legal correspondiente;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI**  
**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**Sanciona con fuerza de**  
**ORDENANZA DE FONDO**

**Art.1º) INCREMENTESE el PRESUPUESTO DE RECURSOS en la suma de \$9.300.000.- (pesos NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL) en las siguientes partidas:**

**COPART. Y REGALIAS** \$ 4.882.000  
Coparticipación impuestos \$ 3.000.000  
Copart. y Reg. Ejerc. Ant. \$ 444.000  
Fdo. Solid. Fed-Dto.82/09 \$ 1.438.000

**R.TE EJERCICIO ANTERIOR** \$ 4.418.000  
Remte. Ejercicio Anterior \$ 4.418.000

**Art.2º) INCREMENTESE el CREDITO PRESUPUESTARIO de EROGACIONES en la suma de \$9.300.000.- (pesos NUEVE MILLONES**

**TRESCIENTOS MIL) en las siguientes partidas:**

<b>BIENES DE CONSUMO</b>		\$ 900.000
Combustibles y Lubricantes	\$ 400.000	
Repuestos y reparaciones	\$ 400.000	
Papelaría y útiles de Oficina	\$ 100.000	
<b>SERVICIOS</b>		\$ 1.695.000
Gs. de Cortesía y festejos	\$ 180.000	
Serv. Contratados Internos	\$ 920.000	
Serv. de Locución y Sonido	\$ 30.000	
Comisiones	\$ 70.000	
Serv. Contratados Externos	\$ 40.000	
Propaganda y Publicidad	\$ 250.000	
Gs. de Imprenta y reprod.	\$ 205.000	
<b>TRANSFERENCIAS</b>		\$ 706.500
Actividades Deportivas	\$ 60.000	
Eventos Deport. Especiales	\$ 81.500	
Aniversario Ciudad Cipolletti	\$ 135.000	
Fiesta Día del Niño	\$ 50.000	
Feria del Libro	\$ 150.000	
Festival de Teatro	\$ 130.000	
Salón Nac. Artes Visuales	\$ 100.000	
<b>BIENES DE CAPITAL</b>		\$ 577.500
Máquinas y Equipos	\$ 577.500	
<b>TRABAJOS PUBLICOS</b>		\$ 4.533.000
Señalización	\$ 50.000	
Obras Menores Varias	\$ 20.000	
Parq, forest. y mant E.Verdes	\$ 473.000	
Pavimentación	\$ 1.200.000	
Reconversión Alumbrado	\$ 500.000	
Distrito Vecinal Noreste	\$ 650.000	
Centro de Espectáculos	\$ 700.000	
Playones	\$ 200.000	
Construcción Nichos	\$ 100.000	
Ctro. Comunitario Bº Ferri	\$ 150.000	
Construcción Muro	\$ 250.000	
Consorcio de Riego	\$ 240.000	
<b>BIENES PREEXISTENTES</b>		\$ 450.000
Bienes Preexistentes	\$ 450.000	
<b>AMORT.DE LA DEUDA</b>		\$ 438.000
amort.de la deuda flotante	\$ 438.000	

**Art.3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.**

**RESOLUCION N° 2354.- 10/08/10.-**

**PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 158/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/08/10, y cúmplase de conformidad.**

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

**RESOLUCION N° 1421.- 21/05/10.-**

**EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/10, en el Area de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos- dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.**



**RESOLUCION Nº 1422.- 21/05/10.-**

APROBAR –a partir del 22/04/10- el pase interno del agente Sr. Osvaldo GARCIA, Legajo Nº 1717, para desempeñar tareas como chofer, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 1423.- 21/05/10.-**

OTORGAR -a partir del 01/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, al agente Sr. Sergio Omar QUINTANA, Legajo Nº 1658.

**RESOLUCION Nº 1424.- 21/05/10.-**

DESIGNAR -a partir del 27/04/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Walter Damián ARAUJO, D.N.I. Nº 34.397.387; Nicolás Sebastián VILLUMILA, D.N.I. Nº 27.232.788; y Víctor Gabriel PEREIRA, D.N.I. Nº 34.789.303, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1425.- 21/05/10.-**

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Junio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) al personal municipal que se desempeña en la Dirección Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido
1401	Antonio LUCERO
1415	Fabián IBAÑEZ
1406	Mario PUCA
1403	René ACEITON
362	Hugo ARCO

**RESOLUCION Nº 1426.- 21/05/10.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Rosa Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 22.379.020, quien desarrolló tareas durante el mes de Abril/10 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 1427.- 21/05/10.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/10, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION Nº 1428.- 21/05/10.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/10, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

**RESOLUCION Nº 1429.- 21/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES MANRIQUEZ FLETES" de Wilfredo MANRIQUEZ, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 5.676,00).

**RESOLUCION Nº 1430.- 21/05/10.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 035/10 a favor de la firma LAS DOS A, de Cristian ACUÑA, para la contratación de la obra "Instalación Eléctrica Delegación Municipal Zona Este-Noreste", por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 39.200,00), por el sistema de ajuste alzado, y con un plazo de obra de cuarenta y cinco (45) días corridos.

**RESOLUCION Nº 1431.- 21/05/10.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 015/10 a favor de la firma CORRALON YACOPINO S.A., para la adquisición de 1000 bolsas de cemento puzolánico, destinadas a obras de Bacheo y otras obras menores en la ciudad, a realizar por la Dirección Obras de Infraestructura, por un importe total de PESOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA (\$ 30.140,00),

abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 1432.- 21/05/10.-**

DESIGNAR -a partir del 18/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Erwin Maximiliano MIRANDA, D.N.I. Nº 33.621.701, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 1433.- 21/05/10.-**

OTORGAR al Sr. Maximiliano VALLEJOS, Legajo Nº 1286, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). La Sra. Esther PEÑA, Legajo Nº 49, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION Nº 1434.- 21/05/10.-**

OTORGAR al Sr. Jonathan GALARCE, Legajo Nº 869, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00). La Sra. Mariela LUNA, Legajo Nº 173, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION Nº 1435.- 21/05/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Ariel MARTINEZ, D.N.I. Nº 25.374.024.

**RESOLUCION Nº 1436.- 21/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION Nº 1437.- 21/05/10.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/04/10- el contrato suscripto en fecha 01/01/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Natalia Lorena RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 25.618.035. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada Sra. RODRIGUEZ, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Area Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas-a partir del 01/05/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1438.- 21/05/10.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian BENEDETTI, D.N.I. Nº 35.592.932, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio, Bromatología e Industrial-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 06/05/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1439.- 21/05/10.-**

TRANSFERIR las competencias atribuidas por Ord. Orgánica del P.E.M. a la Secretaría de Servicios Públicos, a la Secretaría de Gobierno desde el día de la fecha hasta 28/05/10, inclusive.

**RESOLUCION Nº 1440.- 26/05/10.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 017/10 a favor de la firma JOSE LUIS LOPEZ, para la adquisición de leche entera y descremada en polvo, destinadas a Centros Infantiles, C.I.T.E. y demás dependencias de la Secretaría de Acción Social, por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 48.481,90), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 1441.- 27/05/10.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Mayo/10 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.036.649,52).

**RESOLUCION Nº 1442.- 27/05/10.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Mayo/10 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 382.449,35).

**RESOLUCION Nº 1443.- 27/05/10.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Mayo/10 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo Nº 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 784.392,99).

**RESOLUCION Nº 1444.- 27/05/10.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Mayo/10 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ordenanza de Fondo Nº 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 955.229,77).

**RESOLUCION Nº 1445.- 27/05/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 21.398,85), a pagar en tres cuotas de \$ 7.132,95 cada una, a la Asociación Civil CON LAS ALAS DEL ALMA.

**RESOLUCION Nº 1446.- 27/05/10.-**

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON UN CENTAVO (\$ 1.979,01), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos de organización y desarrollo del programa "Colonia con Todos".

**RESOLUCION Nº 1447.- 27/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E. LU92 CANAL 10", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00).

**RESOLUCION Nº 1448.- 27/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORI, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.879,29).

**RESOLUCION Nº 1449.- 27/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.344,00).

**RESOLUCION Nº 1450.- 27/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.398,10).



**RESOLUCION Nº 1451.- 27/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820,00).

**RESOLUCION Nº 1452.- 27/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 4.430,00).

**RESOLUCION Nº 1453.- 27/05/10.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 012/10, para la provisión de carnes, pollos y derivados, destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y Asistencia Comunitaria en general, por un importe total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 88.694,36), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- GABRIEL PAGANI, el ítem 4 por un importe de \$ 12.540,83.-
- FRIGORIFICO J.J.SOLIS, los ítems 1, 7 y 8 por un importe de \$ 30.117,15.-
- LA VACA MARUCHA, los ítems 2 y 3 por un importe de \$ 19.536,93.-
- CARNICERIA VITALI ERNESTO, los ítems 5 y 6 por un importe de \$ 26.499,45.-

**RESOLUCION Nº 1454.- 28/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 43.500,00).

**RESOLUCION Nº 1455.- 28/05/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Alejandro César CASTRO, D.N.I. Nº 16.651.164.

**RESOLUCION Nº 1456.- 28/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.524,00).

**RESOLUCION Nº 1457.- 28/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ELECTROMOTORES" de Marcelo A. AREVALO, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00).

**RESOLUCION Nº 1458.- 28/05/10.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 067/10, para la adquisición de alimentos destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y asistencia comunitaria en geral., por un importe total de PESOS CATORCE MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.093,82), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- ORGANIZACION COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., los ítems 6 y 7 por un importe de \$ 1.556,75.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 1 y 4 por un importe de \$ 1.220,00.-
- CEDICOM S.A.C.I.F.A., los ítems 2 y 8 por un importe de \$ 9.041,94.-
- JOSE LUIS LOPEZ, los ítems 3 y 5 por un importe de \$ 2.275,13.-

**RESOLUCION Nº 1459.- 31/05/10.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/10, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION Nº 1460.- 31/05/10.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/04/10- el contrato suscripto en fecha 12/02/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor Alejandro IAPAOLLO, D.N.I. Nº 17.723.511, así como el adicional

"No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) mensuales, que este percibiera. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el antedicho Sr. IAPAOLLO, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector de Tránsito en la Dirección De Tránsito y Transporte, dependientes de la Secretaría De Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/05/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1461.- 31/05/10.-**

ACEPTAR -a partir del 20/05/10- la renuncia presentada por el agente Roberto Ezequiel AGUILAR, D.N.I. Nº 33.919.727.

**RESOLUCION Nº 1462.- 31/05/10.-**

DAR DE BAJA -a partir del 30/04/10- al agente Ceferino Osvaldo MORA, Cuil 20-22692281-5.

**RESOLUCION Nº 1463.- 31/05/10.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 010/10, para la contratación del servicio de 3 camiones, para el reparto de leña en el marco del "Plan Calor 2010", por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 54.360,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- Eva Romina GONZALEZ, camión marca Mercedes Benz mod. 77, playo, con chofer y personal (total dos personas), por el término de 240 horas, a razón de \$ 74,50 c/u, por un importe total de \$ 17.880,00.-
- TRANSPORTE MOYA de Roxana MARAMBIO, camión marca Mercedes Benz mod. 2005, playo, con chofer y personal (total dos personas), por el término de 240 horas, a razón de \$ 75,00 c/u, por un importe total de \$ 18.000,00.-
- Juan VILLUGRON, camión marca Dodge 1000 mod. 79, playo, con chofer y personal (total dos personas), por el término de 240 horas, a razón de \$ 77,00 c/u, por un importe total de \$ 18.480,00.-

**RESOLUCION Nº 1464.- 31/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.240,65).

**RESOLUCION Nº 1465.- 31/05/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.859,48).

**RESOLUCION Nº 1466.- 31/05/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. José Miguel ARAYA, D.N.I. Nº 16.728.743.

**RESOLUCION Nº 1467.- 31/05/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Rita del Carmen ZUÑIGA, D.N.I. Nº 31.595.768.

**RESOLUCION Nº 1468.- 31/05/10.-**

EXIMIR a la Sra. Delicia BARRIGA del inmueble designado catastralmente como 31h-603-08, Partida Nº 6762-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 4ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 11/2009 inclusive.

**RESOLUCION Nº 1469.- 31/05/10.-**

APROBAR el convenio-marco suscripto en fecha 28/05/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Fundación Luciérnaga, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1470.- 31/05/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 11.385,00) por UNICA VEZ, a la Agrupación JORGE NESTOR AGUILA.

**RESOLUCION Nº 1471.- 31/05/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, a partir del mes de Abril/10 y hasta Diciembre/10, a la Escuela de Danzas Folkloricas "Andrés Chazarreta".

**RESOLUCION Nº 1472.- 01/06/10.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 068/10, para la adquisición de comestibles perecederos, destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 27.544,94), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- ORGANIZACION COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., los ítems 6, 7, 10 ,11, 12, 13, 14 y 15 por un importe de \$ 11.540,17.-
- LUIS MAIOLINO S.A., los ítems 8 y 9 por un importe de \$ 2.086,50.-
- YUNE S.A., el ítem 5 por un importe de \$ 5.298,18.-
- LOPEZ JOSE LUIS, los ítems 1, 2, 3 y 4 por un importe de \$ 8.620,09.-

**RESOLUCION Nº 1473.- 01/06/10.-**

MODIFICAR el Anexo I, integrante de la Res. Municipal Nº 514/08, en lo que respecta a la partida 30252-00, correspondiente al inmueble F-527-23.

**RESOLUCION Nº 1474.- 01/06/10.-**

MODIFICAR el Anexo I, integrante de la Res. Municipal Nº 441/08, en lo que respecta a la partida 30252-00, correspondiente al inmueble F-575-12B.

**RESOLUCION Nº 1475.- 01/06/10.-**

MODIFICAR el Art. 2º de la Res. Municipal Nº 109/10, de fecha 03/02/10, que quedará redactado de la siguiente manera: "DISPONER la caducidad a partir del 09/08/02 del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 1114/07, resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. III, Art. 3º, inc. b) de la Ord. de Fondo Nº 025/03".

**RESOLUCION Nº 1476.- 01/06/10.-**

MODIFICAR el Art. 2º de la Res. Municipal Nº 103/10, de fecha 03/02/10, que quedará redactado de la siguiente manera: "DISPONER la caducidad a partir del 24/02/05 del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 2208/02, resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. III, Art. 3º, inc. b) de la Ord. de Fondo Nº 025/03".

**RESOLUCION Nº 1477.- 01/06/10.-**

OTORGAR -a partir del 01/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, a la agente Sra. Sandra Graciela JULIANO, Legajo Nº 499.

**RESOLUCION Nº 1478.- 01/06/10.-**

ADJUDICAR a la Agrim. Margarita MORALES, la mensura de fraccionamiento de la parcela catastrada en 03-1-H-254-01.

**RESOLUCION Nº 1479.- 01/06/10.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 27/04/10 entre el Sr. Jesús LOPEZ FERNANDEZ y la Dra. Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 1480.- 01/06/10.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 18/05/10 entre el Sr. Jaime L. OSES, D.N.I. Nº 10.565.856, y el Sr. Cristian NAVARRO, D.N.I. Nº 23.130.724, en su carácter de apoderado de la firma COOPERATIVA OBRERA LTDA., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1481.- 01/06/10.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 17/05/10 entre el Sr. César Eduardo CONTRERAS, D.N.I. Nº 13.462.617, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderado de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1482.- 01/06/10.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 06/05/10 entre el Sr. Roberto Rafael VEGA, D.N.I. Nº 12.187.078, y el Sr. Pedro FREIXAS, en su carácter de apoderado de la firma CABLEVISION S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1483.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) por UNICA VEZ, a la Sra. María José CAPELLAN, D.N.I. Nº 25.216.176.

**RESOLUCION Nº 1484.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Luis SALGADO, D.N.I. Nº 92.971.081.

**RESOLUCION Nº 1485.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Néstor Adrián NAHUEL, D.N.I. Nº 29.235.052.

**RESOLUCION Nº 1486.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, al Grupo de Trabajo del Bº "La Paz".

**RESOLUCION Nº 1487.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Jorge Luis ESCALES, D.N.I. Nº 23.666.719.

**RESOLUCION Nº 1488.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Moisés MAUREIRA, D.N.I. Nº 14.088.587.

**RESOLUCION Nº 1489.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Daniela Alejandra LAGOS, D.N.I. Nº 25.679.456.

**RESOLUCION Nº 1490.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Edith LAGOS, D.N.I. Nº 16.407.294.

**RESOLUCION Nº 1491.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. José Luis FRUTOS, D.N.I. Nº 11.531.510.

**RESOLUCION Nº 1492.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Claudio Omar SAEZ, D.N.I. Nº 26.810.708.

**RESOLUCION Nº 1493.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Sara MARTINEZ, D.N.I. Nº 20.292.327.

**RESOLUCION Nº 1494.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Cristina CARDENAS, D.N.I. Nº 27.884.145.

**RESOLUCION Nº 1495.- 01/06/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 1.227,00).

**RESOLUCION Nº 1496.- 01/06/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE L.N. SUAREZ" de Roberto O. VEGA, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.992,50).

**RESOLUCION Nº 1497.- 01/06/10.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/04/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 2415/04 de fecha 21/09/04 al agente Sra. Elsa Graciela NIETO, Legajo Nº 486, hasta alcanzar la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00) mensuales.

**RESOLUCION Nº 1498.- 01/06/10.-**

DESIGNAR -a partir del 13/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ricardo Esteban SOTO, D.N.I. Nº 21.384.648, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1499.- 01/06/10.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Gabriel Alejandro SOSA, D.N.I. Nº 35.968.357, quien desarrolló tareas durante el mes de Abril/10 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1500.- 01/06/10.-**

DESIGNAR -a partir del 10/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Cristian Eugenio CONSTANZO, D.N.I. Nº 35.600.692, para desarrollar tareas como Oficial especializado (categoría 50) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1501.- 01/06/10.-**

DESIGNAR -a partir del 12/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Sergio Manuel LILLO, D.N.I. Nº 29.559.459, para desarrollar tareas

como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 1502.- 01/06/10.-**

DESIGNAR -a partir del 11/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Daniel Fernando GONZALEZ, D.N.I. Nº 35.592.492, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1503.- 01/06/10.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Abril/10 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1504.- 01/06/10.-**

DESIGNAR -a partir del 11/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Adrián Albano DOTTE ALBERICH, D.N.I. Nº 35.571.834, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Gales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1505.- 01/06/10.-**

DESIGNAR -a partir del 13/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Pedro Daniel JARA, D.N.I. Nº 34.221.433, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Gales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1506.- 01/06/10.-**

DESIGNAR -a partir del 01/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Roxana Andrea GONZALEZ, D.N.I. Nº 23.918.379, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Gales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 1507.- 01/06/10.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM CONFLUENCIA" de la Biblioteca Popular Fernando Jara, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 1508.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, a las personas que a continuación se detallan: Sr. Pablo CEBALLOS, D.N.I. Nº 32.056.983; Sr. Pedro CASTRO, D.N.I. Nº 25.624.076; Sra. Agustina ALCHAO, D.N.I. Nº 93.717.014; Sra. María CEBALLOS, D.N.I. Nº 14.017.014.

**RESOLUCION Nº 1509.- 01/06/10.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 14/05/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y Aguas Argentinas S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1510.- 01/06/10.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Lorena NAVARRETE, D.N.I. Nº 29.919.828.